

V CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO

"Municipalismo y Agendas de Género en Tiempos de Pandemia. Repensando el mundo desde la igualdad".

Ciudad de Colima, República de México – 28 de septiembre al 3 de octubre de 2020

Preámbulo

En el marco de la **V Cumbre Iberoamericana Agendas Locales de Género** (Colima, México) las mujeres municipalistas desde la diversidad e intersección de identidades de etnias, razas, edades, sexuales, discapacidades, condiciones socio económicas, entre otras, acuerdan en la necesidad de reafirmar las Agendas de Género en los territorios locales, en el marco de los derechos humanos, en la defensa de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres y de una justicia de género, y proponen esta Declaración.

A un cuarto de siglo de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing - China (1995) y su Plataforma de Acción Mundial, el balance de "Beijing+25" es positivo, sin embargo, esta agenda vigente se ha cumplido sólo parcialmente. La Red Iberoamericana de municipios por la Igualdad de Género reafirma la necesidad de avanzar en los compromisos hacia la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en su diversidad; particularmente en el marco de la actual pandemia del COVID-19.

La pandemia del COVID-19 afecta a toda la humanidad, es una crisis sanitaria que genera incertezas, pérdidas de vidas, y una crisis económica y social sin precedentes. Esta crisis impacta de una forma desproporcionada a las mujeres y por eso las encuentra: en situaciones críticas de violencias, al estar encerradas con sus maltratadores; asumiendo la responsabilidad de manera casi exclusiva de las tareas de cuidados a todos los niveles: comunitarios, familiares e individuales; en la incertidumbre y angustia por lo económico, ya que son mayoría en el mercado informal; y excluidas en general de la toma de decisiones políticas.

Por lo dicho, INVITAMOS a los y las municipalistas, a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de municipios y ciudades, asociaciones y redes de mujeres de autoridades locales y a los mecanismos de género de los gobiernos locales iberoamericanos, a adherir a la presente Declaración de Colima, y a promover acciones concretas tendientes a hacer efectivos los principios, valores y postulados contenidos en esta Cumbre convocada bajo el lema:

Municipalismo y Agendas de Género en Tiempos de Pandemia. Repensando el mundo desde la igualdad.

convocan



organizan



Este pronunciamiento busca promover acciones concretas tendientes a efectivizar los principios, valores y postulados contenidos en la presente Declaración siendo la misma, resultado de intercambios y reflexiones, de experiencias y balances de las mujeres municipalistas, convocadas en el marco de esta Cumbre que por 5ta vez es liderada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en alianza con las principales organizaciones internacionales comprometidas con el avance de las mujeres en el mundo: La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM/OEA), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), así como las entidades locales que en esta V Cumbre suman sus esfuerzos, el Gobierno del Estado de Colima a través del Consejo de Ciencia y Tecnología (CECYTCOL) y el Instituto Electoral de Colima.

Considerando:

a.- Que, tal y como viene siendo expresado desde el accionar de los gobiernos locales iberoamericanos, la incorporación de los derechos humanos de las mujeres no es una opción, sino una obligación en los diversos niveles jurisdiccionales estatales (nacional, regional/provincial y municipal) y en sus diferentes poderes. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible adoptada por consenso por 193 estados miembros de la ONU en 2015, la cual entre sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) incluye un objetivo específico para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5), el que supone también transversalizar el enfoque de género a todos los ODS, al asumirlo como estructural de la agenda de desarrollo global. Asimismo, la representación del nivel local, ha ratificado diversos compromisos para con las mujeres en espacios específicos internacionales como la Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local (1998); la Declaración del Congreso Fundador de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos" (París 2004); y la Carta Internacional por el derecho de la mujer a la ciudad (Barcelona, 2004).

b.- Que, que si bien no se han dimensionado en su totalidad las consecuencias de la pandemia del COVID-19, los riesgos de revertir los logros alcanzados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres generan preocupación y podrán tener un impacto de largo alcance no solo para las millones de mujeres y niñas que enfrentarán las consecuencias directas de esta crisis social, económica y humanitaria, sino también para el resto de la sociedad, debido a los altos costos asociados a la profundización de la pobreza y la pobreza extrema aumentando las brechas de desigualdad de género que retrasará aún más la consecución de la Agenda 2030.

c.- Que las mujeres asumen mayores riesgos y están más expuestas en el contexto de pandemia, por estar en la primera línea de atención sanitaria, comunitaria y social, lo que conlleva mayor riesgo, condiciones de trabajo extremas y extensas jornadas laborales.

convocan



organizan



d. Que, como consecuencia de las medidas de confinamiento necesarias ante el COVID-19, se ha registrado un alarmante aumento en las denuncias por violencias contra las mujeres y las niñas, situación que se ve agravada por los obstáculos adicionales que enfrentan las mujeres para poder denunciar y acceder a servicios esenciales.

e. Que, adicionalmente, el cierre de los centros educativos y la compleja situación de los sistemas de salud en el contexto de la emergencia sanitaria conlleva un aumento en la carga de trabajo doméstico no remunerado y de cuidados que asumen las mujeres, los que antes de la crisis ya eran desproporcionados y asimétricos con respecto a los varones, llevando la elasticidad del tiempo de las mujeres a un punto de quiebre, acentuando la "pobreza de tiempo" y disminuyendo las oportunidades para su autonomía económica, social y política.

f. Que, las mujeres tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos económicos del COVID-19 dada la alta precariedad del empleo de las mujeres, la desigualdad que enfrentan en el mercado laboral, y la alta tasa de informalidad y falta de fiscalización del trabajo doméstico remunerado de la región que ha dejado a millones de mujeres sin trabajo. De igual manera, la reducción abrupta de la actividad económica afecta gravemente a las actividades económicas de sectores con una alta presencia de mujeres (comercios, servicios, turismo), así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, lideradas por mujeres, que enfrentan retos particulares para encontrar opciones de financiamiento en el contexto actual.

g. Que la intensificación de la digitalización de procesos educativos y laborales, si bien puede presentar oportunidades de flexibilización y capacitación, puede incrementar también la brecha digital de género sin acciones afirmativas para asegurar el acceso y capacidad de las mujeres para conectarse y moverse en el mundo digital.

h. Que si bien las mujeres siguen estando sub-representadas en espacios de toma de decisión y su participación política ha sido obstaculizada en el actual contexto de pandemia por los factores anteriormente expuestos, también se ha hecho visible y se ha fortalecido el liderazgo de las mujeres en la respuesta a esta emergencia sanitaria. Las mujeres no sólo están enfrentando esta crisis en primera línea y en el nivel comunitario, sino que numerosas lideresas alrededor del mundo han dado cuenta de que una gobernanza más inclusiva y con enfoque de género puede mitigar esta crisis de manera efectiva.

i. Que los gobiernos locales cobran especial relevancia, pues en los mismos, y acorde a las dinámicas políticas, sociales, económicas que se despliegan, en particular en la post pandemia, se pueden agudizar estereotipos, políticas y condiciones de desigualdad; o, por su parte, pueden erigirse en el entorno propicio para profundizar la democracia, la inclusión y la cohesión social asegurando igualdad sustantiva.

j. Que el consenso de los/as representantes del mundo en la Nueva Agenda Urbana (Quito, 2016) y sus lineamientos para que, reconociendo el crecimiento y complejidad de las ciudades en medio de crisis sociales, demográficas, ambientales y energéticas, y que las

convocan



organizan



ciudades y asentamientos humanos se encuentran afectadas por desigualdades crecientes, desastres naturales, y violencias, exhortamos y promovemos se trabaje por los derechos de las mujeres y diversidades a la ciudad.

k.- Que la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a lo largo de su trabajo continuo en pro de la igualdad de género, ha contribuido a través de las anteriores Cumbres Iberoamericanas de Agendas Locales de Género, celebradas en las ciudades de Córdoba (Argentina 2011), Aguascalientes (México 2013), Santiago de Chile (2016) y Cuenca (Ecuador, 2018), a impulsar los Derechos de las Mujeres y el Municipalismo, y cada una de estas Cumbres ha concluido con una Declaración, las que son compromisos que reconocen al municipio como un actor clave y transformador, capaz de generar cambios e impulsar estrategias y acciones tendientes al logro de una justicia de género en los territorios locales, y configurándose las Agendas Locales de Género para el cumplimiento efectivo de las políticas locales que incorporan a las mujeres en sus diversidades. Se hace entonces significativo definir la agenda post pandemia y sus prioridades.

Afirmando:

- ✓ Que es urgente la necesidad de operativizar, normar y dar continuidad a los compromisos adquiridos en las Declaraciones de las sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Género convocadas por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, entendiendo que si bien las mujeres han logrado conquistar derechos, mejorado su incorporación en el mundo laboral y académico, alcanzado mayores cuotas de participación y representación en los espacios de poder, aún siguen siendo relegadas y discriminadas, y sus prioridades no son suficientemente visibles ni integradas en las agendas políticas. Junto a lo anterior, la participación política de las mujeres sigue siendo desigual y marcada por el acoso y violencia política en razón de su género.
- ✓ Que por su parte, es necesario avanzar en significar y colocar en las agendas públicas viejos desafíos que la pandemia ha evidenciado aún más, tales como las violencias, las tareas de cuidado, la salud sexual y reproductiva, la economía y la brecha digital; teniendo en cuenta las transformaciones económicas, sociales y políticas globales y el aumento de las desigualdades, lo cual da por resultado una mayor exclusión de las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, jóvenes, migrantes y refugiadas, con discapacidad, LGBTIQ+, entre otras
- ✓ Que contamos con compromisos, consensos e instrumentos, tales como la Plataforma de Acción de Beijing (1995), agenda vigente para el avance de los derechos de las mujeres, la cual alienta la adopción de medidas positivas para diversificar la formación profesional y técnica de las mujeres, como así también incrementar el acceso, participación y retención de niñas y mujeres en ciencias, matemáticas, ingeniería, ciencia y tecnologías. Destacar el avance en el compromiso con la paridad de la República de México, avance significativo que es el desafío para toda la región: alcanzar la paridad y garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y publica en el nivel local en particular.

convocan



organizan



Que, bajo lo expuesto, sostenemos que consolidar la democracia y el desarrollo de los pueblos, las ciudades y las naciones sólo puede ser alcanzado con la inclusión de las mujeres y diversidades-

Que en el marco del COVID-19 es necesario consolidar los acuerdos alcanzados en las anteriores Cumbres Iberoamericanas de Agendas Locales de Género, a fin de fortalecer la institucionalidad y la arquitectura de género en la jerarquización de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y acciones de los gobiernos locales aportando a la efectiva implementación de la PAM de Beijing actualizada desde las Agendas Locales de Género de Iberoamérica.

Nosotras, alcaldesas y alcaldes, prefectas y prefectos, concejales y concejales, regidoras y regidores, servidoras y servidores públicos, lideresas, municipalistas, promotoras de la democracia paritaria y del desarrollo local basado en la igualdad de género, feministas, organizaciones sociales y la academia, reunidas en la V Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género celebrada, producto de la pandemia en formato online teniendo como sede el Estado de Colima, recogiendo los aportes, intercambios, experiencias y reflexiones de paneles, ponencias, conferencistas magistrales, todos decisivos para avanzar en municipios a favor de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres y diversidades en las ciudades y aglomerados humanos, en los logros para las metas de igualdad de género,

Exhortamos a:

- Exhortamos a los gobiernos locales iberoamericanos establecer como prioritario el compromiso a trabajar por una vida libre de violencias para las mujeres en el ámbito privado, comunitario y público, asegurando ambientes seguros y respetuosos de sus derechos, que garanticen el desarrollo profesional, social, político, económico y cultural de las mujeres, eliminando las violencias contra las mujeres en la política como una barrera para la democracia paritaria en todos los niveles, respetando obligaciones de derechos humanos, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW en sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará) y normas nacionales y locales sancionadas en línea con dichos instrumentos.
- ✓ Entender el cuidado como un derecho y una acción colectiva, para ello alentar el establecimiento de sistemas integrales y públicos de cuidados locales que garanticen el acceso universal de quienes lo necesiten ampliando derechos tanto para quienes dependen de los servicios de cuidado como para quienes lo ofrecen, reconociéndolo como un trabajo que debe ser cuantificado y valorado y promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y varones, así como de la sociedad y gobiernos.
 - ✓ Sostener y ampliar los servicios que aseguren la salud sexual y reproductiva de las mujeres para prevenir y disminuir las tasas de mortalidad materna y neonatal, embarazos no deseados, abortos en condiciones de riesgo, así como infecciones de transmisión sexual, entre otros.

convocan



organizan



- ✓ Alentar la participación de las mujeres en las áreas científicas, tecnológicas y de innovación asegurando la transversalización de género de las mismas.
- ✓ Gobiernos locales y subnacionales, en alianza y colaboración con Universidades, deben promover la producción de conocimiento e información estadística para incidir en las políticas que garanticen igualdad sustantiva para las mujeres y diversidades. Frente a la brecha digital que la pandemia expuso, es urgente facilitar a las mujeres y las niñas la accesibilidad y conectividad a través de políticas y programas locales desde una perspectiva de género e interseccionalidad que considere especialmente a las zonas rurales y las comunidades indígenas.
- ✓ Promocionar redes municipalistas y de intercambio de buenas prácticas en temas tales como: violencias por razones de género, capacitación, justicia climática con enfoque de género, comunidades locales de aprendizajes y prácticas para el logro de justicia de género desde el ámbito local.
- ✓ Garantizar la participación paritaria de las mujeres en los gobiernos locales, en las decisiones sobre la crisis climática y la justicia climática con enfoque de género, las defensoras de Derechos Humanos, asegurando paz y seguridad para las mujeres y diversidades, siendo la pluralidad y la paridad representativa un desafío clave para lograr la gobernanza democrática y paritaria que promueva el derecho de las mujeres a ciudades y territorios más inclusivos, resilientes y equitativos, para que nadie quede atrás.

Declaración Final

Por lo expuesto, exhortamos a los gobiernos locales a impulsar las Agendas Locales de Género para Iberoamérica de acuerdo con las propuestas consensuadas en esta DECLARACIÓN DE COLIMA, MÉXICO, e invitamos a la sociedad civil a sumarse en este desafío de la equidad, la igualdad de oportunidades y la democracia paritaria como horizonte democrático. Propiciando ciudades inclusivas, sustentables y respetuosas de los Derechos Humanos para el conjunto de la diversidad de la ciudadanía con especial atención a las mujeres, ciudades libres de violencias y discriminaciones, que avancen en el desarrollo de democracias inclusivas.

- Invitamos a los gobiernos locales y regionales iberoamericanos; a las autoridades locales y regionales electas; a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales y regionales; a los mecanismos nacionales y locales de la mujer o de la igualdad de género; a las organizaciones sociales, organizaciones y redes de mujeres y feministas; a los partidos y movimientos políticos; a los órganos y organismos electorales; al sector privado, a la academia, al sector científico y tecnológico y, a todas las mujeres y hombres consustanciados con la democracia local inclusiva y de género, a adherir la presente Declaración de Colima que es fruto del proceso desarrollado en el marco de la V Cumbre Iberoamericana de Municipalistas.

convocan



organizan



- Instamos a los Estados, a cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres, asumiendo el rol trascendente de los municipios y gobiernos locales para garantizar la incorporación de las mujeres y la defensa de sus derechos, en particular en el actual marco de la pandemia y las situaciones post pandemia que enfrentaremos.
- Solicitamos a los organismos competentes, a que adopten acciones concordantes con la Declaración suscrita y llamamos a los parlamentos locales, consejos municipales, y órganos pertinentes a revisar sus legislaciones y avanzar en la equidad y la igualdad de oportunidades en la sanción de normativas respetuosas de los derechos humanos de las mujeres y la diversidad, avanzar en la inclusión de las mujeres y las legislaciones de paridad así como en la erradicación de la violencia contra las mujeres en la política.
- Exhortamos a los líderes y lideresas políticas del ámbito sub-nacional a asumir su rol de generadores de políticas públicas locales que garanticen la universalización de los derechos de las mujeres, que promuevan la democracia paritaria y las políticas de género, la transversalidad de las mismas en las políticas sectoriales, potenciando la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en sus diversidades, la población LGTBIQ+, afrodescendientes, indígenas, grupos etarios, discapacidades, entre otras, a través de una gobernanza democrática inclusiva que consolide mayor justicia social y mejor calidad de vida para todas y todos y no deje a nadie atrás.

convocan



organizan

